



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

Número 265

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 14589 11369 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de cantera de rocas ornamentales, denominada «María Cristina», en el término municipal de Moratalla, a solicitud de Minemur, S.L.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

- 14590 11599 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Lorca

- 14599 11590 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 14599 11367 Anuncio por el que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los recursos naturales de los Saladares del Guadalentín en la redacción propuesta por la Dirección General del Medio Natural tras el análisis de las alegaciones presentadas al texto aprobado inicialmente por Orden de 29 de diciembre de 1998 (B.O.R.M. n.º 15 de 20 de enero de 1999).
- 14599 11605 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas «Colada de Los Cánovas a Alcantarilla» y «Vereda de Lorca a Cartagena», en el término municipal de Fuente Álamo, con destino a la instalación de una tubería, a partir de la fecha de resolución del expediente solicitado por don José Cánovas Ruiz, en representación de la S.A.T. número 4.207 «La Forja».

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 14600 11370 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión.
- 14600 11606 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada doble línea subterránea de media tensión y centro de transformación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación Especial de Murcia

- 14601 11550 Notificación de actos administrativos.

Ministerio de Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación de Mula

- 14604 11556 Notificación de actos administrativos.

Pág.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
 14605 11402 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
 14609 11548 Créditos incobrables.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social
 14611 11389 Autos número 767/2001.

Primera Instancia número Dos de Cartagena
 14611 11381 Juicio ejecutivo número 323/1995.

Primera Instancia número Siete de Cartagena
 14612 11382 Juicio ejecutivo número 339/2000.

De lo Social número Dos de Cartagena
 14612 11387 Autos número 693/2000. Cédula de notificación.
 14613 11386 Autos número 388/2001. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura
 14613 11420 Juicio cambiario 259/2001-A.

Primera Instancia número Ocho de Murcia
 14614 11580 Artículo 131 Ley Hipotecaria 449/1999.

De lo Social número Cuatro de Murcia
 14614 11390 Procedimiento número 862/2000.

Pág.

Primera Instancia número Dos de San Javier
 14615 11385 Ejecución de títulos no judiciales 80/2001.
 14616 11384 Cognición 260/1996.
 14616 11383 Juicio ejecutivo número 291/99.

IV. Administración Local

Aledo
 14617 11583 Delegación de atribuciones.

Cartagena
 14617 11376 Modificación Puntual número Uno del Plan Parcial Mar de Cristal en polígono 2.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia
 14617 11377 Exposición al público del expediente de suplementos de créditos 1/01.

Murcia
 14617 11380 Aprobación Inicial de las modificaciones de Créditos número 15, 16 y 17/2001.
 14617 11536 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente número 789/2001.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad Politécnica de Cartagena
 14618 11375 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/01 (PCT-21/01), referido a la ejecución de obra de Aulario General II de Electroquímica y Materiales inteligentes.

TARIFAS 2001 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	25.103	1.004	26.107	Corrientes	111	4	115
Aytos. y Juzgados	10.243	410	10.653	Atrasados año	141	6	147
Semestral	14.540	582	15.122	Años anteriores	177	7	184

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11369 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de cantera de rocas ornamentales, denominada «María Cristina», en el término municipal de Moratalla, a solicitud de Minemur, S.L.

Visto el expediente número 347/98, seguido a MINEMUR, S.L., con domicilio en C/ Gran Vía Escultor Salzillo, nº 16, 7º D, 30004-MURCIA, con C.I.F: B-30437438, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/95, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.5.d), correspondiente a un proyecto de cantera de rocas ornamentales, denominada "María Cristina", en el término municipal de Moratalla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 21 de octubre de 1998, el promotor referenciado presentó memoria resumen descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el servicio de Calidad Ambiental remitió a la empresa interesada el informe de fecha 15 de enero de 1.999 sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. nº 217, del sábado 18 de septiembre de 1.999) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de cantera, denominada "María Cristina", en el término municipal de Moratalla, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado DESFAVORABLEMENTE la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con

lo establecido en el Decreto nº 21/2001, de 31 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. nº 75, de 31 de marzo de 2001).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER

Primero. A los solos efectos ambientales se informa desfavorablemente el proyecto de cantera de rocas ornamentales, denominada "María Cristina", en el término municipal de Moratalla, a solicitud de MINEMUR, S.L., y por tanto, esta Secretaría Sectorial declara la inconveniencia de ejecutar el proyecto en lo que se refiere al conjunto de actividades, por resultar que:

La ejecución del proyecto evaluado es incompatible con los valores ecológicos y paisajísticos, por las siguientes causas:

- La explotación se sitúa en una formación forestal en la actualidad quemada por el incendio denominado de "Moratalla 1994" y que en la actualidad presenta una formación vegetal en regeneración que tiene una magnífica labor de protección del suelo de la ladera donde se asienta.

- En la rambla de Las Murtas, zona que puede quedar afectada se da una formación de gran importancia en la región como son las "mirtedas".

- Próximo a la zona de apertura de la cantera (al SE y SO de la zona de apertura) se encuentran áreas de gran importancia para las aves rupícolas, en concreto con zona de Halcón peregrino y Búho real.

- Que es zona de gran importancia para la Cabra montés.

- La zona está considerada como IBA (Directiva AVES).

Como consecuencia de lo expuesto con anterioridad, el proyecto produciría efectos notables, negativos, permanentes e irrecuperables, que darían lugar a un impacto ambiental crítico sobre los valores ecológicos y ambientales.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Remítase a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Ley 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Murcia, 12 de junio de 2001.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **Mª José Martínez Sánchez.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación**11599 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
98 S.L. PROMOFINCA	B73033698	2001	116170201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABADIA SANCHEZ INMACULADA	34833185F	2001	40441901	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABADIA SANCHEZ NURIA	48495879B	2001	116150001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABADIA SANCHEZ NURIA	48495879B	2001	116160101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELMAJID OUHBI	1274409	2001	102802001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS JUANA	38788106D	2001	2001052125	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRO-ALMOHIJAR AGRO-ALMOHIJAR, S.L.	B30541288	2001	41971101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROCOLACHE SL	B30711667	2001	26561101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROCOLACHE SL	B30711667	2001	26571201	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRUPACION DE INDUSTRIAS DE LA MADERA DE	G30407514	2001	101482001	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GONZALEZ RAQUEL	77517850F	2001	119081701	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED ABDESSAMIE	1970164	2001	102732001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACUART GONZALEZ MARTA	23006501S	2001	42570201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA GALERA EMILIO JOSE	48448368H	2001	20001506	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN MARTINEZ MARIANO	22217660M	2001	124091201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTOS NATURALES DEL MEDITERRANEO SL	B30562615	2001	103102001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMENDRAS DE PURIAS SL	B30421671	2001	27081701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVES LORENZO ALEJANDRO J.	23276980Z	2001	104552001	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR JIMENEZ ADRIAN	27443672A	2001	20001116	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR SANCHEZ JUAN ANTONIO	77510616H	2001	20000647	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ANDREO JOSE BAUTISTA	23235392X	2001	102482001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO GARCIA RUIZ Y OTRO CB	E73055642	2001	102612001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ Y OTROS CB	E30219935	2001	116450701	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS TECNICOS DE MURCIA SL	B53163358	2001	26940301	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARCAMIENTOS ASOC DE VECINOS SANTOÑA S.	B30249189	2001	102842001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MARTINEZ-SALAS PLACIDO MARIANO	23214441N	2001	41880201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMAND BUENDIA LUIS	74433888T	2001	36281701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMAND BUENDIA M.ISABEL	77562294S	2001	36291801	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA MARTINEZ ANA BELEN	29075938M	2001	1001937	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ABENZA DIONISIO	74306181N	2001	47801901	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS VEREDA SL	B30420954	2001	103052001	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO MONICA	48419506K	2001	20000686	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO MONICA	48419506K	2001	1000024	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO MONICA	48419506K	2001	20001397	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO MONICA	48419506K	2001	20001005	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZARMENOR SA	A28478758	2001	111610601	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MARIN BARNUEVO ANTONIO	27449640Z	2001	116190401	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZULEJOS Y PAVIMENTO LOS ARCOS SL	B96509542	2001	26700201	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA NAVARRO FRANCISCO JOSE	34796925H	2001	106642001	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALEO SERVICIOS INMOBILIARIOS, SL	B30710339	2001	103122001	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALIBREA TOLEDANO DOLORES	22458055G	2001	116390101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANANA FRUITS RECREATIVOS S.L.	B30219414	2001	111620701	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANANA FRUITS RECREATIVOS S.L.	B30219414	2001	111630801	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITO S.L. PAN	B30402234	2001	27501301	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GIL ANGEL	22252051B	2001	39150501	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GIL ANGEL	22252051B	2001	39251501	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GIL ANGEL	22252051B	2001	39271701	PROVIDENCIA DE APREMIO

BERMEJO GIL ANGEL	22252051B	2001	39261601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU DONCEL ANGELES	22302578F	2001	20001944	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RICO FERNANDO	74321935B	2001	117241701	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO RICHART ANTONIO	22005174Q	2001	116051301	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA OLMEDO MARIA	48544813R	2001	20000272	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA GARCIA FRANCISCO	22150087Y	2001	111491701	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA JIMENEZ ANTONIO	74329723W	2001	43720201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA SOLE RICARDO MILCIADES	33519280T	2001	114320101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFE HERNANDEZ LEON SL	B30504427	2001	101702001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMINO ARIAS FRANCISCO	11387706S	2001	120021901	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALENA CARLOTA	22405701K	2001	102792001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PEREZ ANA MARIA	27431386E	2001	116271201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTIELLO S.L.	B30723092	2001	26730501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CORDOBA JAVIER	27484618D	2001	20000780	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL MENA CESAR ELADIO	34812851M	2001	24352001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL MENA MARIA JOSEFA	48391842A	2001	24331801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL MENA SOLEDAD	34795193B	2001	24311601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONELL Y SABATER SL	B30246458	2001	27132201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES MOLINA PEDRO	22395468T	2001	40222001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO CALVO ANTONIO	23211338Z	2001	47150001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GOMARIZ FRANCISCO	74340940H	2001	47781701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO LOPEZ PEDRO JOSE	74314535V	2001	38141901	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MOLINA MARIA TERESA	74335147K	2001	116501201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO NICOLAS JOSE	22324642Z	2001	45992201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO RUIZ ISABEL	52827424N	2001	34252101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO YELO MARIANO CARLOS	22424607K	2001	118750701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTONAJES AUROPEOS SAL	A30112692	2001	26750701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ORENES JUAN VICENTE	22433990C	2001	102472001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ORENES JUAN VICENTE	22433990C	2001	102412001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO LOPEZ MANUEL	22983567N	2001	109730201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROMERO ANDRES	22162912C	2001	116430501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAURA ETIENNE	X2528129S	2001	109871601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDIPSA	A28354520	2001	52264	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDIPSA	A28354520	2001	52295	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIDONCHA DEL CASTILLO FERNANDO	22948279Y	2001	102142001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEULORCA, U.T.E.	G81991234	2001	27420501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUBHOTEL LA DORADA, S. L.	B61502035	2001	102912001	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADO MUÑOZ JESUS	48547524K	2001	20000288	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPOSICIONES QUIMICAS DE MURCIA	B73011124	2001	27362201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYALA Y RUIZ SL	B30283568	2001	26321001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CEPRASA SL	B30459010	2001	27011001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SAN ALFO SL	B30554109	2001	27670701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS EUDASA SL	B81724395	2001	26970601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS EUDASA SL	B81724395	2001	26990801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ECARRIL SL	B30596977	2001	26591401	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSURESTE LORCA SL	B30531073	2001	27701001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSURESTE LORCA SL	B30531073	2001	27711101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS DE MERCADO JETZABEL ELIZAB	X2773177K	2001	20000167	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS DE MERCADO JETZABEL ELIZAB	X2773177K	2001	20000507	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS DE MERCADO JETZABEL ELIZAB	X2773177K	2001	20000475	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS DE MERCADO JETZABEL ELIZAB	X2773177K	2001	20000168	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS VALVERDE CONSUELO	77571854F	2001	126191501	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYPROMUR, S.L.	B30378798	2001	27481101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBIMUR, S.L.	A30376800	2001	26631801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAFKI ABDEL ILAH	X2871370G	2001	39291901	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANTY SL	B30110993	2001	103092001	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE GEA CARRASCO JOSE	50134372F	2001	38591801	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE MINGO CASADO PEDRO	51605455X	2001	40290401	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEGUSTACIONES JUAN MA S.L.	B30489934	2001	22691501	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FUENTES BORJA	53418592B	2001	43591201	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FUENTES BORJA	53418592B	2001	35940601	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ ANA ANGELES	51862741H	2001	35771201	PROVIDENCIA DE APREMIO

DOLERA PEREZ M LUISA	74329889F	2001	42790101	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAGADOS Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SA	A08297731	2001	27041301	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECCO TRABAJO TEMPORAL SA	A80903180	2001	27751501	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GOMEZ JOSE	23139376L	2001	39521901	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YOUSSR ABBES	X1324707E	2001	20001509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICOS CHARO SL	B96840632	2001	46611501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICOS CHARO SL	B96840632	2001	46621601	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGAGE SA	A30231633	2001	43821201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO GRINAN JOSE	27453288M	2001	22770001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPEJO BARCELONA JESUS MIGUEL	22397417V	2001	22641001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN MORALES JOSE MARIANO	22461978V	2001	116660501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ JOSE MARIA	38823755P	2001	20000565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ OSCAR	77566928	2001	20000392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA FERNANDEZ JOSE	22459109T	2001	27491201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTILO 91 S.L.	B30265904	2001	42580301	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURA AZ SL	B30368682	2001	27440701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46990701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46861701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46881901	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46980601	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46760701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46750601	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46510501	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46841501	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46821301	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46581201	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46540801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46530701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46520601	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46490301	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46690001	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46682201	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46851601	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46831401	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46811201	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46892001	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	46871801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	47010901	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURORECREATIVOS 2000 SLL	B73015166	2001	47000801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACION AGRICOLA LAS LAGRIMAS	B47380100	2001	27890601	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACION AGRICOLA LAS LAGRIMAS	B47380100	2001	36140301	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELXIPLAN SA E.T.T.	A79406575	2001	26601501	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000175	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000971	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000972	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000970	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20001088	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	2001	20000177	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO GREGORIO	74321257T	2001	20000994	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ DOMINGO	23218184Y	2001	41961001	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	34812288	2001	20001383	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34787568E	2001	925	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34787568E	2001	913	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA PEDRO	48496525J	2001	20000393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA PEDRO	48496525J	2001	20000532	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA PEDRO	48496525J	2001	20001325	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER LORENTE RITA	22478980E	2001	44020901	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINANCIERA PRONOVIAS SA	A08378663	2001	102032001	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLEXIPLAN SA E.T.T.	A79406575	2001	26341201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLEXIPLAN SA E.T.T.	A79406575	2001	26460101	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLEXIPLAN SA E.T.T.	A79406575	2001	26351301	PROVIDENCIA DE APREMIO

FRANCO SANCHEZ ANA	74286627P	2001	43922201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS ANDUGAR MARIA TERESA	74317942C	2001	110571701	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS CASTILLO FRANCISCO	74314170C	2001	34280101	PROVIDENCIA DE APREMIO
FURONES TORMO BEATRIZ	23242337D	2001	42630801	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALERY GEMA GROUP 99, S.L.	B96832381	2001	102212001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIANO CAMACHO BRIGIDO	06162051Y	2001	123881401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO SOTO PEDRO	22982452R	2001	27241001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN ALCANTARA ANTONIO	22451965D	2001	109702201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN GALVEZ JOSE	22372328K	2001	22651101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNARDINO RAQUEL	08959078A	2001	111522001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	48492570Z	2001	106122001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	48492570Z	2001	130822001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	48492570Z	2001	105702001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ PEDRO	22432514Q	2001	102852001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HURTADO PEDRO	48420003N	2001	20001858	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOZANO JUAN	74312884E	2001	2001052167	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ALEJO	22317713P	2001	42982001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	29060173H	2001	27150101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MANUEL	22273541L	2001	40472201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUNOZ FULGENCIO	22363628S	2001	119870401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ CATALINA	23209698F	2001	24271201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIGOS OLIVA ENCARNACION	22384932K	2001	113450601	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION INMOBILIARIA CARTHAGO SL	B30712392	2001	27561901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIANNI DE MILANO S.L.	B03929569	2001	116101801	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA IGNACIO	23035497P	2001	20000296	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA IGNACIO	23035497P	2001	20001022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA IGNACIO	23035497P	2001	20001037	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIUSEPPE LEISDOVICH	2768653	2001	102382001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ NICOLAS JUAN	29059076W	2001	112462201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ APARCICIO JESUS (CONG. BLAYA)	22317960W	2001	102512001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CALDERON GREGORIO	21929753N	2001	117160901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALONSO JUAN PEDRO	14952787G	2001	102602001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANDREO PEDRO JOSE	74432873C	2001	24230801	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA GINES	22422272D	2001	43770701	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ VICTORIA	22421514X	2001	40242201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JARA JUAN MANUEL	74208361B	2001	43730301	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ REOLID INOCENCIO	74436120R	2001	39661001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	74335475G	2001	39650901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORESTIL, S. L.	B53249934	2001	103292001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORGIN ANTHONY	X1707109A	2001	22671301	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAN HABITAT DE MURCIA, S.A.	A30021620	2001	116610001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	2001	1001945	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRING LIU Y OTRO CB	E73025926	2001	22762201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO R2 99 SL	B73032070	2001	119850201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SHEYLA'S, S.	B30037808	2001	39120201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUESZAR, S. L.	B61052452	2001	102902001	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA HEREDIA RAMON	24097530Q	2001	126520201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA DOMINGO	74336671G	2001	39211101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	29057773X	2001	20002317	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ JEREZ JOAQUIN	27479045W	2001	40401501	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	22468122C	2001	110091501	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO G	22954165G	2001	46101001	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO G	22954165G	2001	46111101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PEREZ PATRICIO	22482156R	2001	118902201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO IVAN CANDIDO	23268484M	2001	112171601	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO NAVARRO CANDIDO	23125173F	2001	112181701	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO VALVERDE MARIA ROSARIO	77521803G	2001	101512001	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO ZAMBUDIO ANTONIO	77506867H	2001	124510801	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGUERAS GARCIA ANTONIO	23205957S	2001	47170201	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISPANOARGEL SL	B30552517	2001	22522101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISPANOARGEL SL	B30552517	2001	101692001	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOD ESPAÑA S.A.	A30105308	2001	116091701	PROVIDENCIA DE APREMIO

HORMIGONES Y PIEDRAS SL	B03947488	2001	26662101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS AGUADO FRANCISCO	23650772X	2001	30562001	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO GARCIA MOISES	52911281B	2001	111542201	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBANEZ MIRALLES SALVADOR	34821295P	2001	113832101	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MUÑOZ PEDRO	22334616Y	2001	48011701	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS EL CIGARRON S.L.	B30135495	2001	36531901	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFELSA	A04230421	2001	36051701	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA PROGROS S.A.	A30021703	2001	42721701	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES TELEFONICAS VOZ Y DATOS SL	B30501027	2001	26641901	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES PROMALOR SL	B30530059	2001	38761201	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES PROMALOR SL	B30530059	2001	38771301	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO LISON JUAN JOSE	34825008H	2001	112490201	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ ISIDORO	08804054E	2001	118672201	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ JUANA	29069549X	2001	2001018074	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ANTONIO MARIN HERNANDEZ Y OTRO CB	E30046858	2001	26401801	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	2001	44592001	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	2001	44612201	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	2001	44602101	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	2001	27342001	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ GACIA PEDRO	27425043G	2001	115571101	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTO Y MANOLI S.A.	A78438801	2001	113910601	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTO Y MANOLI S.A.	A78438801	2001	113900501	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTO Y MANOLI S.A.	A78438801	2001	113920701	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON VILLA MANUELA	47808346V	2001	115090901	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN ANTONIA	22440089R	2001	109861501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTRO JOSE	22862114E	2001	102542001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE PACO TERESA	74434559G	2001	42971901	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	22399857L	2001	26710301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOSE	27443363Q	2001	42610601	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE TRINIDAD	52816764R	2001	38172201	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MESEGUER JOSE ANTONIO	22400556M	2001	102242001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA MARIA JOSEFA	22398729H	2001	27220801	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ESTEBAN	74312613G	2001	39691301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MAGDALENA	23199416Y	2001	47081601	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TOMAS JUAN JOSE	77726247R	2001	1001942	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERA MARIA DEL CARMEN Y 48478307B 50.000%	48430027P	2001	20000389	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERA PEDRO	34836909M	2001	20001350	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERRERA SL	B30475966	2001	39221201	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SAORIN FERMIN	74335539E	2001	52224	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SAORIN FERMIN	74335539E	2001	52247	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACONVI S.L. .	B30523559	2001	125572201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADELAS ALCANTARILLA SL	B30565592	2001	26470201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS ALCANTARILLA SL	B30565592	2001	26760801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS ALCANTARILLA SL	B30565592	2001	26950401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIQUEZ VALVERDE ANTONIO	22476418J	2001	42542201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAGEMENT S.L. DAWN	B30382113	2001	109891801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN VIZCAINO JOSE MANUEL	22447452G	2001	110121801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINO VILARDEBO HECTOR HORACIO	X0653471H	2001	22850801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARKOIL, S. A.	A79209854	2001	101982001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN ROSARIO	22429832W	2001	115980601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCANTARA JUANA	27442701K	2001	43891901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR MARCO ANDRES	27455972K	2001	106592001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALLESTER JOSE EDUARDO	74323397R	2001	102952001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOTELLA MANUEL	22051582X	2001	48110401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARIDE INMACULADA	77567729E	2001	124071001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CUTILLAS CONSUELO	29057028R	2001	42560101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ DOMINGO	29062815S	2001	112530601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ DOMINGO	29062815S	2001	112540701	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77708566F	2001	1000039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77708566F	2001	1000040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE FELIX	52817194V	2001	112421801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRIAS EVA MARIA	22998109H	2001	116630201	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARTINEZ GARCIA JOSE MARIA	27450429K	2001	118720401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ PABLO	34826402D	2001	101502001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	20000302	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	20000608	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	720	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	20000440	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	20000545	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	77714597N	2001	20000548	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ SALVADOR	74345103H	2001	114062101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JORQUERA FCA.CONCEPCION	22951054K	2001	22961901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LAJARIN DOLORES	22176723P	2001	109651701	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA	22424271F	2001	20000387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN ENCARNACION	22976088P	2001	22590501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTI GREGORIO	74302919Q	2001	39302001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERMIN	27428348C	2001	40661801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	22443006C	2001	46020201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	22443006C	2001	46010101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA PRIMITIVO	74318659R	2001	39711501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA PRIMITIVO	74318659R	2001	39751901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OCHANDO EUGENIO	21310709J	2001	116721101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALLARES MARIA ENCARNACION	22471880Y	2001	40702201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ JOSE ANTONIO	77569016K	2001	115111101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ DIEGO	35040701V	2001	47220701	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	37696786Q	2001	47230801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORRES CONCEPCION	74320689F	2001	122352201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATURANA RUIZ ANDRES	39180531P	2001	118710301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ DAZA OSCAR	47161085E	2001	22800301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ GONZALEZ ANTONIO	27232571L	2001	34661601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERIDA CANTERO MIGUEL	23627167A	2001	123962201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINARRO RODRIGUEZ JOAQUINA	23258742S	2001	47481001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	48424739X	2001	47761501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOBELTAP, S.L.	B96573472	2001	27281401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOBELTAP, S.L.	B96573472	2001	27291501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOBELTAP, S.L.	B96573472	2001	27301601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	74405640L	2001	42550001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GIMENO ROSARIO	77571611V	2001	20001064	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GIMENO ROSARIO	77571611V	2001	20000876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ CARMEN	22152589R	2001	116122001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS ABELLAN MANUEL	22203419R	2001	43902001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARSAL ANTONIO	22998284D	2001	38971001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CONTRERAS ANTONIO	74285242A	2001	112720201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERNANDEZ JESUS	48448335P	2001	20001538	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARIN JOSEFA	74338617H	2001	38700601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUNOZ FRANCISCO	74172067B	2001	115460001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA CONTRERAS JOSE	26210086E	2001	40351001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ GARCIA ANGEL	22465086C	2001	43831301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA CARMEN	74258209H	2001	34270001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2001	20000334	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2001	20000448	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2001	20001292	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2001	20000367	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000215	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000216	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20001428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20001321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20001429	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20001180	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20001179	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JESUS	77709027P	2001	20000306	PROVIDENCIA DE APREMIO

MUÑOZ JIMENEZ JUAN PEDRO	77709025Y	2001	20000346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ JUAN PEDRO	77709025Y	2001	20000721	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCO	23016027L	2001	47582001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUQUECO SL	B30599856	2001	103072001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MYLLANPORT SL	B30495469	2001	102012001	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47021001	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46940201	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46920001	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46550901	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46500401	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46672101	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46641801	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46631701	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46770801	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46730401	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46950301	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46561001	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46912201	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47041201	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46720301	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46930101	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47031101	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47061401	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47071501	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	46902101	PROVIDENCIA DE APREMIO
N DE VILLAR Y AUTOMATICOS SL	B30380638	2001	47051301	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CORBALAN JOSE RAMON	52819332Q	2001	20002111	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA MARIANO	22481716K	2001	119951201	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARIN ANTONIO	22452128B	2001	43710101	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSE ANTONIO	52371307P	2001	23070701	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIOS AGRICOLAS S.A.	A28082287	2001	26680001	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS SANCHEZ JOSE	34826697M	2001	114052001	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS SEGADO DOLORES	34788255L	2001	102352001	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA HERNANDEZ ISABEL MARIA	23007405E	2001	118811301	PROVIDENCIA DE APREMIO
O AMT ASISTENCIA MURCIANA DE TECNICOS SL	B30528269	2001	102112001	PROVIDENCIA DE APREMIO
OPEN MURCIA SL	B30596860	2001	101652001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000233	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000967	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000792	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000760	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000758	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000729	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000728	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20001112	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000718	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20001208	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000691	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20001082	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20001074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20001073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000342	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000294	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000250	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000332	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HUESCAR ANTONIO	77711106V	2001	20000341	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTONIO	27482892P	2001	22951801	PROVIDENCIA DE APREMIO

OTALORA GARCIA MARIA JOSE	52806861B	2001	40381301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO CARRILLO JOSE ANTONIO	52825823K	2001	44311501	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON EGIDOS ANTONIO	22457084E	2001	118910001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ ANDRES	23147593W	2001	22610701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON ORTIZ JUAN BENITO	74330375X	2001	102492001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALMER GRAHAM	X2565136S	2001	23161601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA VIGUERAS SL	B30529333	2001	101752001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MOLINA EMILIO JESUS	74341720Q	2001	44041101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MOLINA EMILIO JESUS	74341720Q	2001	44031001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GONZALEZ JOSE	22244097S	2001	48062201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRICIO-MUR SL	B30536338	2001	103302001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER GARCIA FRANCISCO	22295016N	2001	112661901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BALLESTER MARIA CARMEN	22951601Q	2001	46161601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BALLESTER MARIA CARMEN	22951601Q	2001	46171701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONESA GINES	22865367D	2001	27112001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALENCIA JOSEFA	29047683V	2001	39671101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIMON ANA BELEN	29076227H	2001	2001018103	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINO GONZALEZ ANDRES	27455425A	2001	116372201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS Y RECICLADOS VANESSA SL	B30508998	2001	27160201	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO CONDE MIGUEL	36095788W	2001	47910701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOBEGO SL	B30323414	2001	40641601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOBEGO SL	B30323414	2001	40651701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JAL SA	A79075800	2001	39231301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOYMAZ S.A.	A30309801	2001	27091801	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOSERPE SL	B30485163	2001	101562001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA CAMINO REAL 2000 SL	B73008872	2001	26391701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROP SA	A28880441	2001	118980701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	2001	102882001	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUALITY PLAST SA	A30539878	2001	27630301	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA ANDREU ROSARIO	22783775K	2001	111550001	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA EGEA FERNANDO	77709023G	2001	20000512	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ RAMIREZ MARIA	74208461L	2001	22540001	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON MARTINEZ JOSEFA	27444641Y	2001	119031201	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS JIMENEZ LUIS CESAR	22855326L	2001	43780801	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS MOBE SL	B30209456	2001	46601401	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS MOBE SL	B30209456	2001	46591301	PROVIDENCIA DE APREMIO
REPAR. PRESUP. Y CONTRATAS CONSTRUCASA SA	B30388391	2001	38821801	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE GUSTAVO SL	B73042491	2001	22752101	PROVIDENCIA DE APREMIO
REXTRASUR 99, S.L.	B30590194	2001	22742001	PROVIDENCIA DE APREMIO
REY MARTINEZ MARIA YOLANDA	27479202K	2001	20001795	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME LOPEZ RAFAEL	27442542T	2001	39072001	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN	22444653B	2001	44281201	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PUENTE ASCENSION	37650488V	2001	22550101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO DUQUE JUAN ANTONIO	48515534R	2001	20001066	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO DUQUE JUAN ANTONIO	48515534R	2001	20001129	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO DUQUE JUAN ANTONIO	48515534R	2001	20000999	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO DUQUE JUAN ANTONIO	48515534R	2001	20000998	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO DIAZ JUAN	22415409T	2001	119561901	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSELL PEREZ JOSEFA	52806475Q	2001	43740401	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PARRAGA MIGUEL	48434944A	2001	20000199	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PARRAGA MIGUEL	48434944A	2001	20001280	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PARRAGA MIGUEL	48434944A	2001	20000534	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROCAMORA TOMAS	34795251T	2001	103062001	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROCAMORA TOMAS	34795251T	2001	101902001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILA FRANCISCO JOSE	22928901V	2001	41480801	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FEREZ LOPE	27464969	2001	1000007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FRANCO MANUEL	27486228D	2001	124412101	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	74328593E	2001	118882001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	52824879C	2001	112442001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ BALTASAR	78172899Q	2001	41400001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HIDALGO JOSE MIGUEL	27468036X	2001	44301401	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LISON ANA BELEN	52819958K	2001	109740301	PROVIDENCIA DE APREMIO

SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	22392819L	2001	47791801	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES BLAS	77570121E	2001	20001467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	20001097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	20001098	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	20001263	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	1000090	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	20001264	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REALES JOSE MARIA	77716330C	2001	20001099	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SALCEDO MANUEL	24180019G	2001	125721401	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PALOMA	22965064R	2001	39921301	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALVERDE CRISTOBAL	22414166E	2001	43700001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ZAMBUDIO JOSEFA	22465710T	2001	116220701	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHIZ ORTUÑO HELIODORO	22289206K	2001	43131201	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GALLEG0 ANTONIO	74328662E	2001	117110401	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUERO PEÑA MARIA DEL CARMEN	51321991K	2001	112330901	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMACOS A	A78047180	2001	102872001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON MARTINEZ JOSEFA ANTONIA	74326807F	2001	43070601	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2001	346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GIMENEZ MARIA VICTORIA	23271075C	2001	122390301	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ FLORENTINA	22971035S	2001	38190101	PROVIDENCIA DE APREMIO
SRUSA'N S.L.	B30378426	2001	27471001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCESORES DE JOSE JODAR SL	B30492656	2001	27122101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIPISA S.A.	A81186447	2001	26672201	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS TOMAS JOSEFA	74326635L	2001	69274	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES OLIVER MAGDALENA	23230778L	2001	41981201	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	27467397S	2001	26980701	PROVIDENCIA DE APREMIO
UMBRIA DEL CALAR SL	B30563571	2001	22731901	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNILLANA SL	B30713424	2001	27680801	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	77569966M	2001	1000049	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALVERDE ANTONIO	77715401B	2001	20000166	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALVERDE ANTONIO	77715401B	2001	1000057	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALVERDE ANTONIO	77715401B	2001	1000077	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO ALVAREZ PASCUAL	23156951E	2001	111971901	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE FERNANDEZ LUCIA	77515298P	2001	120310201	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MUÑOZ ANTONIO	22869164B	2001	110630001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL MOLINA SALVADOR	74316334E	2001	44491001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS NAVARRO JOSE ANTONIO	34825404T	2001	22630901	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDA LA ALBERCA S.L. PROMOTORA	B30327506	2001	43940101	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDA LA ALBERCA S.L. PROMOTORA	B30327506	2001	43930001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDA LA ALBERCA S.L. PROMOTORA	B30327506	2001	43950201	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS Y CONTRATAS MURCIA S.A.	A30164255	2001	116400201	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS Y CONTRATAS MURCIA SL	B30164255	2001	110622201	PROVIDENCIA DE APREMIO
Y TRANSPORTES DE MURCIA, S.A. HORMIGONES	A30143077	2001	44291301	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES LISON JOSE	29063929W	2001	122941201	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUDO ALI SL	B30564306	2001	27000901	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2
 Bullas, en C/. Entreplazas, 2
 Calasparra, en Plaza Corredera, 27
 Moratalla, en C/. Constitución, 7
 Mula, en C/. Martín Perea, 2
 Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31
 Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de noviembre de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Lorca

11590 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día cinco del mes siguiente.

Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día veinte del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina, o b) Reclamación económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1- N.º Liquidación. N.º Expediente Apellidos, nombre; DNI; Importe.

2- Domicilio. Población.

1-191376/2001; 2001/LO/TR/3742; Martínez García Carmen; 23208099H; 180.355

2. C/ Doña Ana Romero, n.º 16. LORCA. (Murcia).

1-142663/2001; 2001/LO/TR/3521; Fernández Reverte Antonio; 75217746H; 107.952

2. C/ María Agustina, n.º 20, 8.º-G. LORCA (Murcia).

Lorca, 8 de octubre de 2001.—El Liquidador, **Alicia Valverde Tejada**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11367 Anuncio por el que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los recursos naturales de los Saladares del Guadalentín en la redacción propuesta por la Dirección General del Medio Natural tras el análisis de las alegaciones presentadas al texto aprobado inicialmente por Orden de 29 de diciembre de 1998 (B.O.R.M. n.º 15 de 20 de enero de 1999).

Habiendo sido modificado el texto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Saladares del Guadalentín aprobado inicialmente por Orden de 29 de diciembre de 1998 tras el análisis de las alegaciones presentadas al mismo, por la presente y por un periodo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente, se somete el mismo a un nuevo periodo de información pública.

El nuevo texto propuesto estará a disposición de cualquier persona que desee conocer su contenido en la página web de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Dirección General del Medio Natural) situadas en la calle Alfareros n.º 4, en Murcia.

Murcia a 29 de octubre de 2001.—El Director General del Medio Natural, **Carlos Brugarolas Molina**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11605 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas «Colada de Los Cánovas a Alcantarilla» y «Vereda de Lorca a Cartagena», en el término municipal de Fuente Álamo, con destino a la instalación de una tubería, a partir de la fecha de resolución del expediente solicitado por don José Cánovas Ruiz, en representación de la S.A.T. número 4.207 «La Forja».

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las oficinas, sitas en la Plaza de San Agustín, 5-6 por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el pliego de condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas «Colada de Los Cánovas a Alcantarilla» y «Vereda de Lorca a Cartagena», sita en el término municipal de Fuente Álamo con destino a la instalación de una tubería, a partir de la fecha de resolución del expediente iniciado a instancia de don José Cánovas Ruiz, en representación de la S.A.T. número 4.207 «La Forja».

Murcia, 18 de octubre de 2001.—El Director General del Medio Natural, **Carlos Brugarolas Molina**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

11370 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Serliz, S.L., C.I.F./N.I.F. n.º B-30358022 y con domicilio en Avda. de Europa Polígono Industrial Salinas - Alhama de Murcia (Murcia).
- b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión.
- c) Situación: Avda. Bérgica - Polígono Industrial Las Salinas.
- d) Término/s Municipal/es: Alhama de Murcia.
- e) Finalidad de la instalación: Suministro a C.T. particular (Serniz, S.L.).

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: L.S.M.T. de Iberdrola Polígono Industrial Las Salinas.

Final: L.S.M.T. de Iberdrola Polígono Industrial Las Salinas.

Longitud: 32 metros.

Tensión de suministro: 24 kV.

Conductores: DDZH1 unipolar 150 mm² de sección.

Aisladores: —

Apoyos: —

- g) Presupuesto de la instalación: 227.160,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: don Rafael Francisco Abbad Medina, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º: 2E01AT4871.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 1 de octubre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A., el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

11606 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada doble línea subterránea de media tensión y centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Portmán Golf, S.A., C.I.F. / N.I.F. número A-30634562 y con domicilio en Cantera Emilia, Apartado 10 - La Unión (Murcia).
- b) Denominación: Doble línea subterránea de media tensión y centro de transformación.
- c) Situación: Pedro Pedreño - Portmán.
- d) Término municipal: La Unión.
- e) Finalidad de la instalación: Abastecimiento de viviendas.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA

Tipo: Subterránea (doble línea).

Origen: Empalme a realizar en la L.S.M.T. «Revolución» (ida).

Final: Empalme a realizar en la L.S.M.T. «Revolución» (vuelta).

Longitud: 230 metros.

Tensión de suministro: —.

Conductores: Aislamiento seco del tipo DHZ1 240 milímetros cuadrados Al.

Aisladores: —.

Apoyos: —.

Centro de transformación:

Tipo: Interior (PFU).

Relación de transformación: 11-20 kV / 400 V.

Potencia: 250 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 631.997 pesetas y 2.190.000 pesetas.

- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Emilio Gómez Marín, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente número: 2E01AT5497 y 2E01AT5498.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 4 de octubre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A. el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Murcia

11550 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos de propuesta de liquidación provisional del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas mod. 190 cuyo interesado y referencia se especifican a continuación.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA
B30083570	ACADEMIA TRYME SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30574511	AGLOMERADOS ASFALTICOS S.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B73011371	AGRICOLAS CAMPO CARTAG.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30528947	AIRFRIO TORRE PACHECO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73005688	ALIMENTOS COMP. DELTA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30562615	ALIMENTOS NATURALES MED.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73039273	ALMUR 2000 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22934477G	ALONSO ALCAZAR JUAN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30407068	ALQUERIAS TRANS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30557920	ALVEN SURESTE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
F73081168	AMYCA SDAD COOP	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
E30591515	ANGEL S. NICOLAS Y OTRO CB	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30432082	ARMARIOS DE MURCIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30582753	AUDIOVISUALES BERNAL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73030546	BALEARES DE CONSTRUC. 2000	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22964833T	BAÑOS JIMENEZ JUAN PEDRO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73030553	BAR BOCA DEL LOBO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73057937	BELGALLO 10 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30422562	BIBLIOTECNO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
50827237C	BOLARIN ROMERO LEONOR V.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30577514	CADENA REGIONAL MURCIANA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30564744	CAFÉ BAR ARQUES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30393433	CARNICAS VILLENA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30531032	CARPINTERIA MET. TORREGUIL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
52802046A	CARRILLO ARMENTEROS LUCIA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30474464	CARTHAGOMUR, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
A30424493	CARTONAJES CONTRERAS SAL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
27454574A	CELDRAÑ BALLESTER MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30517114	CHEDU QUIMICA DOMESTICASL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30444442	CLIMASTAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B73036881	COMERCIAL FUENTENEVADA S	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30107460	COMERCIALRISEGUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73044109	COMPAÑÍA MURCIANA DE OCIO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73047052	CONDUCCIONES ALBALADEJO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30313852	CONSTRUC DAMAGRIS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30457428	CONSTRUC Y REF. TRIANMA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30450027	CONSTRUC. CABEZO DE PLATA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30338065	CONSTRUC. GOMARIZ ARABIT	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30338065	CONSTRUC. GOMARIZ ARABIT S	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B73074247	CONSTRUC. GOMUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73047300	CONSTRUC. JPT XXI, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30521538	CONSTRUC. MAURILLOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30520274	CONSTRUC. MEYCONSA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA
B30589683	CONSTRUC. PROM. SGONERA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73031445	CONSTRUC. SIGLO XXI SUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30432553	CONSTRUC. Y REFORMAS CAVI	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30423990	CONSTRUC. YCANALIZACIONES	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30536544	CONSTRUC. ZEUSNET SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30450027	CONSTRUC.CABEZO DE PLATA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30594493	CONSTRUCCIONES COSMAN 98	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73002768	CONSTRUCCIONES TUGABEOR	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30529689	CONSTRUCCIONESMURCIA J&D	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30376214	CONTRATAS YLIMPIEZAS MURC	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30557433	COPY-FOTO MURCIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73084527	COS Y GESTION DE EDF. PAS	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30411128	CR TORREVERDE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30411201	CREACIONES YFABRICADOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30586846	DECORACION INTERIORISMO A	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30399190	EL HOMBRE DE PEKIN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30399190	EL HOMBRE DE PEKIN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30405757	EMPRESA CONSTRUC HNOS YE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22425508W	ESPINOSA FERNANDEZ PEDRO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73014367	ESTRUCT. SANTA CRUZ 2015 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30495543	ESTRUCTURAS AGRUMAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30470561	ESTRUCTURAS WORLD SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30597405	ESTUDIOS DE AGUAS SUBT.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30360879	EXCAVACIONES HERN. VICEN.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73045338	EXU XVIII SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73045171	FENIXMUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73040545	FERMABOLSA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22469898W	FERNANDEZ CANDEL JOAQUIN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
34785703C	FERNANDEZ PEREZ JUAN ANTº	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30337448	FERRETERIA ESTACION SUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73032609	FINCAS MERGUI MURCIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22196131G	FLORES CANO JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30575112	FOTOCOPIAS JUMILLA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22936137P	GALVEZ MARTINEZ ALBERTO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30587950	GAMUESTIL, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30310825	GARCITRANS DE SAN JAVIER	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30268619	GARCON-91 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30268619	GARCON-91 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
74329878L	GONZALEZ GONZALEZ MARIAN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22375205T	GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B73076028	GOYSE LEVANTE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73040008	GRACIA & MARIÑO TELEC. SLL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73023368	GRUPO LINTS INTERN IMP-EXP	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73008369	GRUPO TRAESPA MARITIMO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73021008	GUARNECIDOS DE YESOS LEV.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
29058402H	GUERRERO GARCIA ONOFRE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
34826225Q	HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
27476353R	HERNANDEZ PEREZ JUAN FCO.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30133961	HORMIGON VIBRADO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30220511	HOSTELERIA ALYMPPO, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73036220	IMAGEN & COMUNICAC. TRAZO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
F30577878	INFORMOBEL S COOP	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30065288	INGRAMUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
G30213086	INST. MURCIANO DE TECNOL.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30596332	INTER-RUTA MEDITERRANEA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30518906	INVERSIONES GRUPO G Y P SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30565691	JAGD UND URLAUB INS SPANIE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30304638	LOPEZ ANIORTE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30304638	LOPEZ ANIORTE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA
34797595K	LOPEZ MULA JESUS	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
27454636L	LOPEZ PAÑOS Mª FRANCISCA	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30588495	LUCAS NAVARRO HNOS. PROM.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73015919	MABAÑO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73053266	MADERAS MADEBA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
E73022451	MANUEL FRUTOS Y OTROS CB	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
52243138H	MANUEL ORTEGA JUAN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
22452410V	MARTINEZ FEREZ ENRIQUE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
74357901M	MARTINEZ PALOMARES J.RAMO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73067944	MERCADER NETWORKS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30589261	MESON TAURINO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73026601	MOBILIARIO MLB DEL MAR MEN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73084493	MONOCAPAS EURO ALGAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73034522	MONTAJE INDUSTRIAL DEL SEG	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
E30078554	MONTESINOS GOMEZ JESUS Y	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30395925	MOYFRA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30463830	MURCIA KIT MODULAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B73027518	MURCIANA DE ENVIOS SLL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30449813	MURCLIMA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
X0573400X	NEJEQUI,ES SGHIR	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
74329749M	NICOLAS GOMEZ ALBERTO	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
27458160R	NOGUERA LOPEZ JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73057945	NUEVAS TENDENCIAS DE ALIM.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30596753	OBRAS PERCASA 2000 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30507354	OCIO COCKTELERIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30276042	OSCATEX SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22405190Q	PALAZON PASTOR BLAS	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30308019	PALETS EL PINAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73041667	PEDRO LAZARO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30573521	PEÑA DEPORTIVA MOLINENSE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
34784961Z	PEÑALVER SANCHEZ Mª JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
27469117X	PEREZ GARCIA MARIA CARMEN	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30578223	PESURYMAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30072946	PINA Y FINA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73008286	PLAYA AZTECE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73037301	PROFORMA PROYECTOS REF.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30589089	RECLUTAM. RAPIDO EMP. TRAB	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30547467	REST. DE FARMACIAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30531354	REYCON REPARACIONES Y C.	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30514939	ROCA FEDA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30465314	RODRIGUEZ Y PALAZONCONST	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30317762	ROTAMUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30569941	RP FERROMOL 2000 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30587026	SEGUNDO MILENIUM SERV. REF	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73086332	SERV.CONV. PAQUETERIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30545834	SERVISUR 2000 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30545834	SERVISUR 2000 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30383226	SUGARDAM SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30428429	SUMINISTROS HOSTELEROS	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30589352	SURESLAMP SLL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30561005	TEMPO CULTURAL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B73093346	TORREPAMUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30573307	TRADE RENTING 68 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30573307	TRADE RENTING 68 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/99
B30269617	TRAESPA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30529374	TRANSLARIOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30441679	TRANSNOVIAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22412597V	TUDELA HERNANDEZ JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
B30464317	VALINJO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00
22473305M	VERA VALERO MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. MOD. 190/00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de la siguiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de la AEAT de Murcia al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 10 de octubre de 2001.—El Jefe de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria, Joaquín Molina Milanés.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Mula

11556 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Administración de la A.E.A.T. de Mula, en C/ Murillo s/n, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	NIF	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALACID PALAZON JUAN	29066235P	EXPEDIENTE SANCIONADOR
ARNAO ARANCON JULIANA	8419679T	EXPEDIENTE SANCIONADOR
ASOCIACION DE GRICULTORES DIRE	G30405195	I.A.E
CANO DOLERA ALFONSO	29058161F	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
CAPARROS ALVAREZ ANTONIO	23214591R	EXPEDIENTE SANCIONADOR
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	EXPEDIENTE SANCIONADOR
CARRILLO GARCIA ANDRES	22296266C	EXPEDIENTE SANCIONADOR
CEHOSTE SDAD COOP	F30413496	EXPEDIENTE SANCIONADOR
DISTRIBUCION DE AGUAS Y BEBIDAS	B29604758	ACUERDO RECURSO
DUCROS, HENRI RENE	M3000724Y	ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS
ESPIN ESPINOSA JUAN PEDRO	48395956T	EXPEDIENTE SANCIONADOR
ESPIN SANCHEZ FLORENCIO	52810854W	TRAMITE AUDIENCIA
FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS
FERNANDEZ JIMENEZ JOSE	22291557A	EXPEDIENTE SANCIONADOR
GARCIA CREMADES ANTONIO	22373506A	ACUERDO RECURSO
GARCIA SOLER JUAN PEDRO	77518657D	EXPEDIENTE SANCIONADOR
HERNANDEZ FERNANDEZ RAMON	52812037N	EXPEDIENTE SANCIONADOR
HERNANDEZ NICOLÁS MIGUEL ANGEL	22452511A	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL
JOSE ROMERA MARCOS	74419776X	LIQUIDACIÓN
LOPEZ PEREZ JUAN ANTONIO	22363216V	TRAMITE AUDIENCIA
MARTINEZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	77563706R	EXPEDIENTE SANCIONADOR
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	74325339B	EXPEDIENTE SANCIONADOR
MAYA RUIZ CRISTOBAL	77511243R	EXPEDIENTE SANCIONADOR
MIRA LACAL JOSE ISABEL	74299818C	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
MUÑOZ SANCHEZ DOMINGO	74434897C	EXPEDIENTE SANCIONADOR
OCUMUR SL	B30525208	NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
PEDREÑO MARTINEZ SANTIAGO	48393308C	ACUERDO I.A.E
PEREA PEREA ANTONIO	74326835N	EXPEDIENTE SANCIONADOR
PEREZ CASTRO JAVIER	33880492C	REQUERIMIENTO IVA

SUJETO PASIVO	NIF	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
POLIGAS RONDA SUR SL	B30582787	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
PROMOCIONES SANTILUX SL	B30478218	EXPEDIENTE SANCIONADOR
RODRIGUEZ BERNAL JUAN JOSE	27430037F	EXPEDIENTE SANCIONADOR
ROMAN CHICO DE GUZMAN JUAN ALF	22114999Q	EXPEDIENTE SANCIONADOR
SALINAS MARIN DIEGOI	74433371N	EXPEDIENTE SANCIONADOR
SORO MARTINEZ ANDRES	27454462Y	EXPEDIENTE SANCIONADOR
THOMAS TRUCK INTERNACIONAL SL	B30449482	EXPEDIENTE SANCIONADOR
TORRES GIMENEZ JOSE ANTONIO	74424542	ACUERDO MODULOS
VALERA SANCHEZ JUAN	21644025J	EXPEDIENTE SANCIONADOR
VERGEL LORENTE ISABEL	77524210L	EXPEDIENTE SANCIONADOR
ZYRA CALZADOS SL	B30334445	ACUERDO I.A.E

Mula a 2 de octubre de 2001.—El Administrador de la AEAT, Pedro Otón Hernández.

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11402 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 2 de noviembre de 2001.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300049357178	CARNICAS CARONA S L	B53137451	ALICANTE	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403354100	J LLINARES	29168413	ALICANTE	08.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	061.4
300049944199	F HERNANDEZ	48478878	CALLOSA DE SEGURA	03.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.5
300049853935	F HERNANDEZ	48478878	CALLOSA DE SEGURA	05.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.6
300403334501	A BOTELLA	48365631	CREVILLEN	27.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	061.7
300049884660	A EL MAGROUD	X3091001P	ELCHE	01.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.8
300049884890	F MACIA	21974564	ELCHE	18.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.9
300049739117	R LIDON	22005523	ELCHE	07.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.10
300049834515	J ALDEA	33484739	ELCHE	11.06.2001	10.000	60,10		RDL 339/90	061.11
300403280620	A RODRIGUEZ	33497543	ELCHE	30.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	061.12
300050017781	J CASADO	48373226	ELCHE	01.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.13
300403355395	J MIGUEL	48377375	ELCHE	14.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	061.14

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300049993708	M SANCHEZ	74180464	ORIHUELA	13.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.15
300049998433	D GARCIA	09770046	PILAR DE LA HORADADA	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.16
300049543491	F LARA	21959984	PILAR DE LA HORADADA	26.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.17
300049994555	F CARCELES	72519006	PILAR DE LA HORADADA	13.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	061.18
300049485776	A SANCHEZ	74150418	PILAR DE LA HORADADA	11.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.19
300049882248	PROSECON SL	B03513058	REDOVAN	20.06.2001	10.000	60,10		RDL 339/90	061.20
300049882224	PROSECON SL	B03513058	REDOVAN	20.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.21
300403287298	J REDONDO	42988204	HELLIN	19.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.22
300049584821	M LAZAAR	X2094404R	EL EJIDO	11.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.23
300049988490	S OKURAME	X2570092A	ROQUETAS DE MAR	30.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.24
300049900226	D TAMAYO	43532752	BARCELONA	22.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.25
300403305823	F GUASCH	46576000	BARCELONA	19.06.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	061.26
300403285939	C GIMENO	46656309	BARCELONA	03.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.27
300049931879	R CAÑADAS	77614076	CANET DE MAR	01.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	061.28
300049893131	E KHTIRA TAKKAL	X1478321L	EL PRAT DE LLOBREGAT	10.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.29
300049949331	V PEÑA	16052431	LAS ARENAS GETXO	12.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.30
300049892485	L GARCIA	31840879	ALGECIRAS	07.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.31
300050239522	A CAMACHO	30401795	CORDOBA	25.08.2001	15.500	93,16		RD 13/92	061.32
300049915710	E EL AACHOURI	X1446829Z	ARTESA DE SEGRE	09.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.33
300049546108	E MENDI	72780413	STO DOMINGO CALZADA	22.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.34
300049916726	J LAVEDA	22421135	ABARAN	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.35
300050050528	J RUIZ	23171763	AGUILAS	21.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.36
300049900202	J RUIZ	23171763	AGUILAS	21.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.37
300050053025	P PEREZ	23262249	AGUILAS	26.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.38
300050038322	F FRANCO	23276679	AGUILAS	31.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.39
300049833365	R JIMENEZ	23286722	AGUILAS	05.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.40
300049833274	S CASTILLO	23287686	AGUILAS	28.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.41
300049833390	J EXPOSITO	36539317	AGUILAS	07.05.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	061.42
300403307236	J PAY	22334270	ARCHENA	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.43
300049948259	F FERNANDEZ	27446458	ARCHENA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.44
300049924061	J GUILLEN	27485039	ARCHENA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.45
300403332220	A MARTINEZ	48418172	ARCHENA	18.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.46
300049919030	J LOPEZ	48422226	ARCHENA	13.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.47
300049911900	A AMADOR	48423794	ARCHENA	22.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.48
300049915394	E PEREZ	74346299	ARCHENA	03.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.49
300049914225	P MENGUAL	77515899	ARCHENA	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.50
300050112571	A MARTINEZ	74295963	BENIEL	01.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.51
300050128270	J VALERA	77523762	BULLAS	12.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.52
300050106066	D ANI	X2434687E	CARTAGENA	09.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.53
300403330908	F PAREDES	22961603	CARTAGENA	09.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	061.54
300050031145	G LORCA	23036058	CARTAGENA	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.55
300049580256	B LOPEZ	23047066	GALIFA CARTAGENA	11.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.56
300050034729	E MESSBAHI	X2437804B	LA ALJORRA CARTAGE	20.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.57
300048457141	S MEJIBOUBI	X2210793X	LA APARECIDA	09.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.58
300049581236	A ABDELLAOUI	X2817055S	LA APARECIDA CARTA	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.59
300049581248	A ABDELLAOUI	X2817055S	LA APARECIDA CARTA	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.60
300050005286	A EL MARSSE	X2906604W	LA PALMA CARTAGENA	30.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.61
300049742505	A BOUBKRI	X2483932R	LENTISCAR	08.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.62
300050032290	E MARTIN	34794991	PERIN CARTAGENA	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.63
300049365679	J TOVAR	22968462	POZO ESTRECHO CART	27.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.64
300049693830	K KHLIFI	X3397109D	SAN ANTON CARTAGEN	06.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.65
300049366210	S ELKASSAL	X2156779T	CEHEGIN	04.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	061.66
300403284388	J RODRIGUEZ	22324741	CEHEGIN	21.06.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	061.67
300049915618	M BELARBI	X2091389E	CIEZA	08.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.68
300049915254	A KHALILE	X2502755X	CIEZA	08.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.69
300049915230	O CHAYKIVSKYY	X2978908V	CIEZA	08.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.70
300049925170	C MIRO	00268950	CIEZA	03.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.71
300049924220	R PEREZ	29040498	CIEZA	22.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.72
300049919922	V MEDINA	48480352	CIEZA	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.73

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Pesetas	Euros			
300403354287	J MARIN	77515677	CIEZA	08.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.74
300049967795	A AMADOR	77564709	CIEZA	07.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.75
300049122485	J RAMOS	77565081	CIEZA	18.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.76
300048305274	I ROS	77571313	CIEZA	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.77
300050119036	J LORENTE	34784264	FUENTE ALAMO	27.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.78
300049579783	L MARTYNOV	X1719286J	EL ESCOBAR FUENTE	18.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.79
300049835040	E AMAGUAÑA	X2868764C	LAS PALAS FTE ALAM	18.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	061.80
300049917329	S ZHININ	X3037751A	JUMILLA	11.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.81
300049919983	D RUIZ	22443308	LAS TORRES COTILLAS	11.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.82
300049485200	F MORA	29057977	LAS TORRES COTILLAS	02.06.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	061.83
300049915552	M ASENSIO	34827387	LAS TORRES COTILLAS	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.84
300049949598	D HIPOLITO	74436448	LIBRILLA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.85
300049526493	C CHAOUTI	X1418828G	LORCA	02.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.86
300049951143	A OURKIA	X2092530J	LORCA	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.87
300049504904	A RECALDE	X2511178S	LORCA	29.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.88
300049953887	O GUAJALA	X2586641S	LORCA	15.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.89
300049910050	M SARANGO	X2805620B	LORCA	02.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.90
300049759451	N GOMEZ	X3279229G	LORCA	12.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.91
300049358687	P SANTIESTEBAN	11915628	LORCA	01.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.92
300050050656	M LOPEZ	20383399	LORCA	26.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.93
300049969524	J RUIZ	23146836	LORCA	18.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.94
300049947000	J LOPEZ	23149172	LORCA	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.95
300049585400	F CARCELES	23195839	LORCA	23.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.96
300049893430	M NAVARRO	23209031	LORCA	16.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	061.97
300049961446	J BARNES	23226397	LORCA	22.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.98
300049896004	J MECA	23229989	LORCA	11.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.99
300403330040	J HERNANDEZ	23234584	LORCA	06.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.100
300403331093	J SANCHEZ	23243944	LORCA	10.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.101
300049895917	R MORENO	23245909	LORCA	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.102
300049361960	J GARCIA	23249013	LORCA	03.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.103
300049890828	J ALCARAZ	23264996	LORCA	31.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.104
300048346550	J MELENCHON	23268394	LORCA	07.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.105
300050051107	J CAMPOY	23273898	LORCA	26.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.106
300050017653	D NAVARRO	23278083	LORCA	05.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.107
300050017677	D NAVARRO	23278083	LORCA	05.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.108
300048402784	J GARCIA	46957606	LORCA	28.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.109
300049931831	J RIENDA	74438708	LORCA	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.110
300403301659	J MACHADO	X0750256L	LOS ALCAZARES	02.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.111
300049571050	L GUERRERO	X2883337B	LOS ALCAZARES	22.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.112
300049983028	D MENDOZA	23023622	LOS ALCAZARES	30.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.113
300049849427	A GOMEZ	23028589	LOS ALCAZARES	16.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	061.114
300403331998	M GALLUT	23033369	LOS ALCAZARES	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.115
300049739180	J SANCHEZ	48508808	MORATALLA	21.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.116
300049601090	R EL BAHJAQUI	X1453672A	MURCIA	23.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.117
300049860964	M SANTIAGO	X2025829N	MURCIA	25.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.118
300049860952	M SANTIAGO	X2025829N	MURCIA	25.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.119
300049724187	A EL BAHJAQUI	X2224315P	MURCIA	27.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.120
300050152234	M MOLINA	05147273	MURCIA	30.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.121
300050077303	J PLAZA	22363283	MURCIA	29.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.122
300403307832	P ROSAGRO	22465945	MURCIA	02.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.123
300050153962	J CABALLERO	27443507	MURCIA	26.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.124
300050152027	J CABALLERO	27443507	MURCIA	30.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.125
300050155636	J HERNANDEZ	34787258	MURCIA	19.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.126
300049864854	P MARTINEZ	34795799	MURCIA	09.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.127
300403332772	A GALVEZ	34807254	MURCIA	20.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.128
300049864192	V FERNANDEZ	34808480	MURCIA	06.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.129
300050033348	J TORRES	34834787	MURCIA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.130
300049878944	M LOPEZ	35053586	MURCIA	02.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.131
300049865548	D MARIN	48397963	MURCIA	06.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.132

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300049865597	D MARIN	48397963	MURCIA	06.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.133
300050153986	M PEREZ	48401454	MURCIA	28.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.134
300049821302	J VITERI	48403470	MURCIA	30.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.135
300403358396	D MARTINEZ	48486143	MURCIA	29.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.136
300050238773	J PEREZ	48502875	MURCIA	23.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.137
300049818832	J PEREZ	48502875	MURCIA	26.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	061.138
300050070503	F BERNAL	48507475	MURCIA	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.139
300050021851	J ABELLAN	48513310	MURCIA	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.140
300049601831	M RUBIO	52805084	MURCIA	01.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.141
300050073061	J GUILLEN	74270567	MURCIA	16.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.142
300049935230	R LOPEZ	48397825	ALGEZARES	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.143
300050070990	D MARTINEZ	48508761	ALGEZARES	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.144
300049825502	J PASTOR	74311213	ALGEZARES MURCIA	17.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	061.145
300049773150	J ALEMAN	22479170	BENIAJAN	05.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.146
300050003368	P HERNANDEZ	22413851	CABEZO DE TORRES	27.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.147
300049605861	D MURCIA	48509651	CABEZO DE TORRES	29.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.148
300049886813	PLASTICOS PALMAR S L	B30365027	EL PALMAR	14.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.149
300049860939	A SANTIAGO	X1787515R	EL PALMAR	25.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	061.150
300049358754	J ESPINOSA	22455185	EL PALMAR	10.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.151
300049824157	P ROGER	34789720	EL PALMAR	25.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.152
300049947966	J LIZA	34796556	EL PALMAR	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.153
300050051170	J PELLICER	48489530	EL PALMAR MURCIA	30.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.154
300403332784	A MELGAR	34789308	EL RAAL	20.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.155
300049938035	COMERCIAL PUNTA AMERICA S	B73031809	LA ALBERCA	06.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.156
300049884725	J GALLEG0	22405552	LA ALBERCA	05.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.157
300049682570	V LOPEZ	48428534	PATÍÑO	28.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.158
300049850508	J VITERI	48403470	SAN PIO X MURCIA	25.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.159
300403287390	F MORGA	27456508	SANTO ANGEL	19.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	061.160
300050073115	J BALLESTER	48483394	SANTO ANGEL	17.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.161
300049931302	J EGEA	27472924	TORREAGUERA	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.162
300049621167	J LLEDO	48509719	ZARANDONA	14.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.163
300049956268	J GARCIA	23163978	PUERTO LUMBRERAS	20.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	061.164
300050055162	M MOLINA	23225001	PUERTO LUMBRERAS	06.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.165
300049959816	J GAZQUEZ	23227812	PUERTO LUMBRERAS	22.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	061.166
300049366635	J TORRANO	27443647	RICOTE	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.167
300049357373	A BOUGTIB	X2075294G	SAN JAVIER	25.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.168
300049936567	A EL YAZIJI	X3062596P	SAN JAVIER	10.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.169
300049761305	M GUETTAF	X2208189M	EL MIRADOR S JAVIE	03.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.170
300050034160	A EL QASSAR	X3020579N	TORRE PACHECO	21.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.171
300049587676	A LAKHLIFI	X2053955D	DOLORES DE PACHECO	02.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.172
300049907075	M MARZOUGUI	X2696122Q	DOLORES DE PACHECO	28.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.173
300049116734	K CARAGUAY	X3181847G	ROLDAN T PACHECO	08.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.174
300049963157	N MAAROUFI	X2763482D	ROLDAN TORRE PACHE	21.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.175
300049904797	P PEREZ	34784965	SAN CAYETANO	18.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.176
300050134669	J ROCA	X3286333R	TOTANA	14.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	061.177
300049892126	J CUESTA	23237538	TOTANA	15.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.178
300403331081	J GARRE	23252557	TOTANA	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	061.179
300049365643	J ARIAS	74422990	TOTANA	20.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.180
300050013647	P GARCIA	23252501	PARETON TOTANA	08.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.181
300050013404	P GARCIA	23252501	PATETON TOTANA	08.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.182
300050070760	J OLLACARIZQUETA	15713586	BARAÑAIN	13.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.183
300050017008	L MALO	29151296	BURLADA	08.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.184
300049880835	O CARNERO	10884242	GIJON	11.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	061.185
300049896715	R RODRIGUEZ	71659053	OVIEDO	29.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.186
300403331354	P ALMEIDA SA ALVES	X0026555J	MOREDA	13.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	061.187
300049947632	J LOPEZ	20021196	GANDIA	08.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.188
300049498722	J CARTIER	17180409	ANENTO	12.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	061.189

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

11548 Créditos incobrables.

D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la T.G.S.S. de Murcia, comunica

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar créditos incobrables, por paradero desconocido, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y ss. del RD 1.637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

<u>Ident. / Rég.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
240100846130 - 0111	LUIS ALVAREZ MANUEL - CL FRANCISCO FRANCO 58 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0498 a 0698	84.000
300100385551 - 0111	BARRIO VEIGA ALBINO - ALONSO SANCHEZ EGEA 4 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1292 a 0293	137.767
300100775571 - 0111	GUILLEN BAÑOS JOSEFA - PEDRO LOPEZ,7 (EDIF ESPERANZA) 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0194 a 1095	1.015.927
300106910520 - 0111	BUSQUE PERALTA ADRIA - CL JUAN RAMON JIMENEZ 12 2º (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0799 a 0899	73.492
300107007015 - 0111	TERAMO GARCIA EDUARD - CL LUNA 33 (C.P. 30170)	NAREJOS (LOS)	0799 a 0899	64.201
460021619964 - 0111	BALANTI — MOSTAFA - NIU 44 (C.P. 46410)	SUECA	0290 a 0290	36.674
281005413525 - 0521	BUSQUE PERALTA ADRIA - CL JUAN RAMON JIMENEZ, 12 2 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0899 a 1199	153.960
300062493513 - 0521	DIEZ MORALES JOSE AG - SAN BLAS 32 (C.P. 30720)	STGO.DE LA RIBERA	0482 a 0891	937.102
300065454538 - 0521	BARRIO VEIGA ALBINO - CL ZEUS-ALEJANDRA 184 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0692 a 0799	684.879
300093923937 - 0521	GUILLEN BAÑOS JOSEFA - STO DOMINGO GUSMAN,4 0 (C.P. 30700)	TORRE PACHEC	0194 a 1299	2.346.908
301020890649 - 0521	LANGE — JORG - UR LAS GONDOLAS, 172 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0299 a 0499	129.904
020034267125 - 0611	ZAMORA GARCIA MARIA - ZZ CAMPING CARTAGONOVA, S/Nº 0 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0599 a 1299	104.512
021000663280 - 0611	AGUILAR GUZMAN MARIA - LG LAS ESPERANZAS 18 A (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0198 a 1298	114.658
030045184048 - 0611	PEÑANGO SEGURA MARIA - CL CACERES 35 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	1294 a 1299	414.422
030065961953 - 0611	CORTES NAVARRO ANDRE - CL TORRES BLANCAS, 1, 1- DCH (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0198 a 1299	309.437
100047055286 - 0611	SANCHEZ AVILA MARIA - CL DEL FERROCARRIL 62 J 2 (C.P. 08100)	MOLLET DEL VALLES	1197 a 1098	50.511
101000294548 - 0611	GOMEZ JIMENEZ LETICI - CL PABLO PICASSO 42 BA DHA (C.P. 30710)	LOS NAREJOS	0198 a 1299	120.598
101001430660 - 0611	MOUH — EL HADI - CL JUAN HERRERA 22 5 D (C.P. 17200)	PALAFRUGELL	0198 a 0298	25.496
171004259712 - 0611	HASNAOUI — HASSAN - CL PIRROIG 7 (C.P. 17200)	PALAFRUGELL	0198 a 0299	102.300
171005642566 - 0611	AVILA HEREDIA PEDRO - CL RAMON Y CAJAL, 8 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0999 a 1299	52.256
171007506683 - 0611	AVILA HEREDIA ABUNDI - CL RAMON Y CAJAL 8 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1099 a 1299	39.192
181002524204 - 0611	ALAMEDA MUÑOZ JOSEFA - CL TORRES BLANCAS 4 3 IZD (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0299 a 1199	130.640
181003303941 - 0611	ROMAN VELAZQUEZ MARI - CL PABLO IGLESIAS 12 (C.P. 18198)	HUETOR-VEGA	0199 a 1299	156.767
181016593951 - 0611	BERMUDEZ CARMONA ANT - CL HOYO 19 (C.P. 18320)	SANTA FE	0699 a 1299	91.448
230057949620 - 0611	TORRES CASADO JOSE A - CL SAN MIGUEL,7 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0296 a 1299	232.561
230058128462 - 0611	MUÑOZ FERNANDEZ JUAN - CL LOS PEÑASCOS, 41 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0199 a 1299	156.767
230064132055 - 0611	MORENO MOYA JUAN MAN - CL GARCIA LORCA 6 (C.P. 23210)	GUARROMAN	0397 a 0698	101.023
231000735983 - 0611	PARRA ARMERO JOSEFA - UR TORRES BLANCAS, 16 1º IZQ (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0199 a 1299	156.630
231020599159 - 0611	CASTRO PERONA JOSE - CL BLASCO IBAÑEZ 1 3 B (C.P. 23700)	LINARES	1198 a 1299	182.216
280218454502 - 0611	ALVAREZ GARRIDO MARI - CL AZORIN 2 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1199 a 1299	21.581
280381619515 - 0611	RODRIGUEZ SUAREZ JOS - AV JUSTO QUESADA, 320 (C.P. 30710)	NAREJOS (LOS)	0198 a 0398	38.244
280399930788 - 0611	SANCHEZ ROMERO ALFON - AV DE LA CONSTITUCION, 25 1º IZQ (C.P. 30710)	NAREJOS (LOS)	0999 a 1299	52.256
280442987573 - 0611	MOLINA RUIZ MARIA VI - CL ASTURIAS, 2 1º C (C.P. 30009)	PAGAN (LO)	0298 a 0398	25.496
281016768989 - 0611	PASTOR GAJETE MIRIAM - CL CIUDAD REAL 3 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0295 a 1299	79.763
281075233115 - 0611	LOPEZ CORDERO FLORIN - AV TRECE DE OCTUBRE, 94 1º B (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0199 a 1299	156.767
300062493513 - 0611	DIEZ MORALES JOSE AG - CL MAR DEL PLATA 13 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	1197 a 1299	333.907
300072913636 - 0611	CARREÑO ALCARAZ MARI - AV PONIENTE 2 (C.P. 30366)	EL ALGAR	1188 a 0599	302.638
300073239695 - 0611	PEREZ PEREZ JOSE - LOS CORTADOS 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	0193 a 1299	979.015
300079457496 - 0611	PEREZ VIDAL PEDRO - CL SEIS DE DICIEMBRE 2 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1087 a 1299	1.270.073
300079872172 - 0611	MORENO MORENO PATRIC - ZZ LAS HORMIGONERAS, LOS BLASES 0 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1290 a 0598	255.956
300079925221 - 0611	ALBERO LOPEZ JOSEFA - EL MIRADOR 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0187 a 1095	530.125
300082422565 - 0611	GARCIA VALLES DOLORE - ZZ EDIF.ZEUS, 0 1º C (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	1297 a 1298	49.440
300083252624 - 0611	PEÑÁLVER ROSELLO SOL - UR RESID.LAS CORTES, 26 10 BJ DCH (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0399 a 0599	39.192
300083686494 - 0611	CEGARRA SAEZ MARIA C - CL RIO GUADALENTIN, 3 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0199 a 1299	156.662
300087337233 - 0611	RAMIREZ HERNANDEZ LE - CL SANTA TERESA, 48 (C.P. 30709)	ROLDAN	0998 a 1299	207.759
300087688251 - 0611	PRIETO ALARCON TORIB - PZA ESPAÑA,4-2B 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0289 a 1299	301.917

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300090027466 - 0611	GARCIA MORENO ISABEL - CL CASTILLO 17 (C.P. 23470)	CAZORLA	1189 a 1299	1.076.419
300090511052 - 0611	MOYA GARCIA MAGDALEN - CL DE LA LIBERTAD, 12 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0190 a 1299	351.701
300090879652 - 0611	JIMENEZ MARTINEZ CAR - DEL SOL, S/N -EL MIRADOR 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0192 a 1299	462.842
300091884917 - 0611	LOPEZ MARTINEZ CELES - CL MESEGUER 101 1 D (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0494 a 0599	428.279
300092820359 - 0611	SOTOC MARTINEZ BELE - AVDA ESTACION, 39 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0191 a 1299	1.125.450
300093492891 - 0611	GALVEZ MARTINEZ MARI - CL RIO NALON, 15 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0199 a 1299	91.448
300094822195 - 0611	MARTINEZ CHECA FELIS - NAVARRA 2 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1191 a 1299	129.091
300094853218 - 0611	BHALIL — CHEIKH - LOS MARINES - DOLORES PACHECO 0 (C.P. 30739)	TORRE-PACHECO	0592 a 1299	878.828
300095402579 - 0611	GARCIA SANCHEZ GABRI - LOS MERCADERES - LA GRAJUELA 0 (C.P. 30739)	SAN JAVIER	0292 a 1299	366.855
301000215707 - 0611	NASRI — ABDESLEM - CL BELCHITE, 2 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0293 a 1299	653.292
301000452345 - 0611	ADDADI — ABDELKADE - CL MANZANRES, S/N (BALSICAS) 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	1292 a 1299	759.225
301000453658 - 0611	BENKADA — MOHAMED - CL COLLADO 4 (C.P. 44621)	MAZALEON	1092 a 1299	391.029
301000527420 - 0611	GRADI — MIMOUM - ZZ LOS BARTOLONES -LOS BEATOS- 0 (C.P. 30366)	ALGAR (EL)	0599 a 1299	104.512
301000615629 - 0611	GARCIA SANCHEZ FRANC - CL MERCADERES 20 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0692 a 1299	663.913
301000652207 - 0611	IMANI — BEL YAMANI - CL BIENVENIDO CONEJERO 18 2º (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0699 a 0999	52.256
301000715659 - 0611	EL QANDOUSI — DRI - PB LA PEÑA, S/N (LOS MEROÑOS) 0 (C.P. 30700)	MEROÑOS (LOS)	1292 a 0899	410.807
301000924817 - 0611	LAANANI — SLIMANE - ZZ FINCA PALOMARES (BALSICAS) 0 (C.P. 30591)	TORRE-PACHECO	0193 a 1299	833.524
301000925019 - 0611	BRAHIMI — MOHAMED - LG LOS DESAMPARADOS 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1292 a 1299	687.497
301000925423 - 0611	MARTINEZ MORENO JUAN - CL EL LUGARIDO, S/N 0 (C.P. 30739)	TORRE-PACHECO	0793 a 1299	570.390
301010117181 - 0611	MAALAOUI — OMAR - ZZ CASAS DE SERRANO 9 (C.P. 30319)	CARTAGENA	0498 a 0898	50.992
301010162752 - 0611	KHLIFI — MOHAMMED - CL HERENCIA 2 (C.P. 13720)	CINCO CASAS	1296 a 1299	116.351
301010770216 - 0611	MAATALLAOUI — MIMO - CL JOSE ANTONIO 1 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	0699 a 0899	39.192
301012075773 - 0611	LEON BENITEZ FRANCIS - CL ALBALADEJO, 8 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0498 a 0299	140.860
301012100025 - 0611	BOUDAUD — BOUAMAM - CL NUEVA, 25 (C.P. 03727)	JALON	0199 a 0699	78.384
301012294429 - 0611	BELLAMCHICH — ABDE - ZZ FINCA CASA GRANDE, S/Nº 22 (C.P. 30708)	JIMENADO	0699 a 0999	52.017
301012645245 - 0611	MINGUEZ SIMARRO JUAN - CL RODRIGUEZ CARRACEDO, 5 (C.P. 30366)	ALGAR (EL)	0199 a 0299	26.120
301015272632 - 0611	FERNANDEZ FERNANDEZ - CL FUERTEVENTURA 5 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0398 a 0899	20.082
301015444404 - 0611	HEREDIA MUÑOZ TERESA - CL LOS VERAS, 9 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	1197 a 0598	52.964
301015458043 - 0611	HEREDIA MUÑOZ ANTONI - CL LOS VERAS, 9 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0198 a 0298	25.260
301015618293 - 0611	CUETO ORTIZ NURIA - CL ALAMO 53 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0198 a 0499	49.349
301016750062 - 0611	SINGH — BALJIT - CL RIO DE LA PLATA, 23 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0298 a 0899	25.812
301016813518 - 0611	GARCIA SORIA MANUELA - AV 13 DE OCTUBRE 4 1º A (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0298 a 1299	233.046
301018092100 - 0611	BERRAD — ABDELKADE - CL TUDELA 20 (C.P. 31330)	VILLAFRANCA	0199 a 1299	130.640
301018206375 - 0611	RODRIGUEZ MORENO ROS - CL MARTIN GOMEZ 10 (C.P. 18830)	HUESCAR	0398 a 1298	98.699
301019735743 - 0611	JIMENO IGLESIAS JUAN - AV PASEO DE LA ESTACION 116 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1099 a 1299	39.192
301019995825 - 0611	AMADOR MORENO ROCIO - CL VIRGEN DEL CARMEN 2 (C.P. 23001)	JAEN	1098 a 1198	25.440
301020197606 - 0611	GARCIA ZAPATA ANTONI - CL LOS GARCIAS, LOS MEROÑOS 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0299 a 0599	52.256
301020209629 - 0611	CORTES CARMONA ELEUT - CL CRUZADAS 8 (C.P. 23006)	JAEN	1198 a 1298	19.740
301020263684 - 0611	GAITAN RIVAS JONATHA - AV DE LA ESTACION, 25 2º B (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0699 a 0899	16.009
301020380185 - 0611	MUÑOZ SANTIAGO LUIS - CL CUBA 41 (C.P. 23700)	LINARES	1198 a 1298	19.740
301020484764 - 0611	ALBALADEJO VERA JOSE - CL SOL-LOS MATEOS 12 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0499 a 1299	117.576
301020720901 - 0611	TLAGHI — HASSAN - AV DE LOS ANGELES 19 1º D (C.P. 26500)	CALAHORRA	0799 a 1299	78.384
301020749694 - 0611	SANTIAGO CAMACHO JOA - CL VALENCIA, 2 3º 2º 1 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0199 a 0899	50.544
301020767276 - 0611	ZAFRA MONTIEL IRINA - CL LORENZO MORALES PARRA, 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0299 a 1199	130.640
301020827193 - 0611	HEREDIA HEREDIA JUAN - CL RAMON Y CAJAL, 14 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0199 a 1299	152.374
301021130422 - 0611	GUIRAO GARCIA ANTONI - CL MAYOR, 86 (C.P. 30381)	LLANO DEL BEAL	0299 a 1199	39.192
301021131230 - 0611	EL ATMANI — AHMED - AV TORRE PACHECO, 2 (C.P. 30700)	ROLDAN	0299 a 1299	143.703
301021593695 - 0611	UTRERA CORTES LUIS - CL TORREBLANCA, 1 1º DCH (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0499 a 1299	117.522
301021678773 - 0611	IMAFIDON — SUNDAY - CL CALLEJON DE NUÑEZ 12 (C.P. 36202)	VIGO	0799 a 1299	78.384
301022595829 - 0611	EXPOSITO ASTROULAKIS - CL ANTONIO OLIVER, 9 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0899 a 1299	38.117
301022724353 - 0611	GUTIERREZ MARTINEZ F - ZZ EL LUGARICO, S/Nº 0 (C.P. 30739)	SAN JAVIER	0699 a 1299	80.206
301022728292 - 0611	DENGRA MARTINEZ IVAN - CL GUARDAMAR, 39 (C.P. 30367)	BEATOS (LOS)	0799 a 1299	78.089
430054259443 - 0611	LOBATO VECINO PILAR - CL JUAN LEON, 1 2º A (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0899 a 1299	26.128
460182369502 - 0611	BALANTI — MOSTAFA - CL DIVISION AZUL S/N 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1192 a 1299	680.425
461015220026 - 0611	HEREDIA AMADOR CARLO - CL LUIS BARCELO 13 2 A (C.P. 03630)	SAX	0199 a 0499	52.256
300075232340 - 0721	GALINDO ROS CARMEN - HOYA MORENA 0 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0193 a 0795	565.384

Murcia 2 de octubre de 2001.—El Director Provincial, P.D. de firma (Art.º 16 de Ley 30/92).—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social

11389 Autos número 767/2001.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario Judicial y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hago saber:

Que en autos número 767/2001, de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de don Jonah Goncim contra Agrícolas del Campo de Cartagena, Ibermutuamur, I.N.S.S., sobre accidente, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por don Jonah Goncim frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena, de fecha 2 de abril de 2001, en virtud de demanda interpuesta por don Jonah Goncim contra Agrícolas del Campo de Cartagena, Ibermutuamur e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación de invalidez y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

Dése a los depósitos, si los hubiera, el destino legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrícola del Campo de Cartagena, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 30 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sala, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

11381 Juicio ejecutivo número 323/1995.

N.I.G.: 30016 1 020031/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 56/1995.

Sobre otras materias.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador señor Alejandro Juan Lozano Conesa.

Contra don Casimiro Doderó Ros, doña María García Sánchez, Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Señor Rafael Varona Segado, don Rafael Varona Segado.

Don Miguel Caballero Berná, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 56/1995 a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A: contra Casimiro Doderó Ros, María García Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre 2001 de las 11,15 horas, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

SÉPTIMA.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Primer lote: Terreno solar que ocupa una superficie de 262,65 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un edificio de planta baja y otra alta o de piso con fachadas a las calles Virgen de Guadalupe donde está marcado con el número 19 y Virgen de Begoña, en el Barrio de Peral de este término, ubicado sobre la parcela cinco del plazo parcelario de la finca Beriso. La planta interior, con acceso a través de dos amplias puertas a la calle Virgen de Guadalupe. Su superficie edificada es de 260 metros cuadrados y la útil de 237,56 metros cuadrados. En esta planta baja se ubica además un zaguán y su caja de escaleras, para acceso ala vivienda de la planta alta o de piso que abre puerta a la calle Virgen de Guadalupe, por donde está marcada con el número 19. La planta primera o de piso se destina a una vivienda unifamiliar, distribuida en diferentes dependencias y terraza descubierta, con una superficie edificada en la vivienda en sí, de 167,86 metros cuadrados, siendo la superficie de su

terrazza descubierta ubicada sobre la parte de la cubierta de la planta baja y a la que se accede a través de la cocina de la vivienda, de 92 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Virgen de Begoña; Este, calle Virgen de Guadalupe; Sur, propiedad de Alejandro Rosique; y Oeste, propiedad de Paulino Gascón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número 2, al libro 319, tomo 2.316, folio 43, finca número 31.304.

Segundo lote: Urbana número uno: Planta baja destinada a local comercial, sin distribución interior, con entrada por la calle de Santa Teresa, de este término municipal, mide una superficie edificada de 27,88 metros cuadrados. Se ubica en la planta baja del edificio y linda al Norte, patio y local comercial número dos; frente o Sur: Calle de Santa Teresa. Este: Local número dos, y al Oeste: Resto de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, libro 319, tomo 2.316, folio 37, finca número 31.298 (antes 53.554).

Tipo de subasta: El tipo del primer lote es de veintiocho millones de pesetas.

El tipo del segundo lote es de tres millones de pesetas.

Dado en Cartagena, 16 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

11382 Juicio ejecutivo número 339/2000.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.- En Cartagena a tres de septiembre de dos mil uno.- La Ilma. señora doña Carmen Cano García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 339/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, y bajo la dirección del Letrado don Victoriano Gavilán Rodríguez; y de otra como demandados don Antonio Torres Martínez, doña Juana Navarro Martínez y la mercantil Distribuciones Benipila, S.L. que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Torres Martínez, doña Juana Navarro Martínez y la mercantil Distribuciones Benipila, S.L. hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la ejecutante Banco Bilbao Vizcaya de la cantidad de un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientas veintidós (1.179.422) pesetas de principal y los intereses pactados y costas

causadas y que se causen a las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la mercantil demandada Distribuciones Benipila, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente.

En Cartagena, 17 de septiembre de 2001.—El/la Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

11387 Autos número 693/2000. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200774/2000

N.º Autos: Demanda 693/2000

N.º Ejecución: 59/2001

Materia: Ordinario

Demandados: Gestión 2 Alicantina de Construcción, S.L.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 59/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Linares Leal contra la empresa Gestión 2 Alicantina de Construcción, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguientes:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Gestión 2 Alicantina de Construcción, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 3.380.787 pesetas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como, provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S. S.^a, doy fe, ante mí.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestión 2 Alicantina de Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 22 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11386 Autos número 388/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200413/2001

N.º Autos: Demanda 388/2001

N.º Ejecutivo: 135/2001

Materia: Ordinario

Demandado: Norvi Construcciones y Contratas, S.L.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 135/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Lurqui Soriano contra la empresa Norvi Construcciones y Contratas, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Antonio Lurqui Soriano contra Fogasa, Norvi Construcciones y Contratas, S.L., por un importe de 558.826 pesetas de principal más 55.882 pesetas y 41.912 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes de la empresa ejecutada en cantidad suficiente para cubrir el principal, intereses y costas.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Quinto: Acumular la presente ejecución a la número 132/01 dimanante de proceso número 357/01 seguido en este Juzgado a instancia de Alfonso Sánchez Jiménez contra la misma ejecutada, ascendiendo el principal de las acumuladas a un total de 2.541.497 pesetas de principal, más 242.173 pesetas de intereses y 254.147 pesetas de costas, afectándose los bienes embargados en su caso, en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Norvi Construcciones y Contratas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 16 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

11420 Juicio cambiario 259/2001-A.

N.I.G.: 30027 1 0300835/2001.

Procedimiento: Juicio cambiario 259/2001-A.

Sobre otras materias.

De don Ángel Ríos Melgarejo.

Procurador señor José Iborra Ibáñez.

Contra don José Antonio Alcolea Abenza.

Procurador: Sin profesional asignado.

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se acuerda incoar, a instancia del Procurador señor Iborra en nombre y representación de Ángel Ríos Melgarejo juicio cambiario, frente a José Antonio Alcolea Abenza y Herencia yacente y demás herederos de don Nicolás Abenza Velasco, para la ejecución del título reseñado en los antecedentes de esta resolución cuyo juicio se sustanciará conforme a lo previsto en los artículos 821 y siguientes de la LECn.

2.- En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 821.2 de la LECn, se acuerdan las siguientes medidas:

1.º- Requerir al deudor para que en el plazo de diez días pague al acreedor la cantidad de 1.850.000 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas calculada para intereses de demora, gastos y costas, sin perjuicio, esta última cantidad, de ulterior liquidación.

2.º- El inmediato embargo preventivo de los bienes del deudor, por las cantidades expresadas, por si no se atendiera al requerimiento.

Se requiere a la parte actora, a fin de que en plazo de cinco días, designe bienes de los ejecutados susceptibles de embargo y, en su caso, si los considera suficientes para el fin de la ejecución o, en su defecto, las medidas de localización e investigación que interese el amparo del artículo 590 de la LEC.

3.º- Adviértase al deudor en el acto del requerimiento que, si dentro del plazo de diez días ni paga ni se opone al juicio, en la forma que luego se dirá, se despachará ejecución contra sus bienes para hacer pago al acreedor de las cantidades reclamadas.

Contra este auto no cabe recurso, pero la parte demandada puede, dentro de los diez días del requerimiento de pago, presentar demanda de oposición al juicio cambiario por las causas o motivos previstos en el artículo 67 de la Ley Cambiaria y del Cheque. Pero por el simple hecho de la oposición no se dejará sin efecto el embargo preventivo acordado.

Para notificación y requerimiento al deudor don José Antonio Alcolea Abenza, líbrese el oportuno exhorto al Juzgado de Paz de Archena, que se remitirá por correo certificado con acuse de recibo; y, para notificación y requerimiento a la Herencia yacente y demás herederos de don Nicolás Abenza Velasco, verifíquese por medio de edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndose entrega del mismo al Procurador de la parte actora, para que cuide de su curso y gestión.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la Herencia yacente y demás herederos de don Nicolás Abenza Velasco, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Molina de Segura, 11 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

11580 Artículo 131 Ley Hipotecaria 449/1999.

Número de identificación único: 30030 1 0800705/1999.

Artículo 131 Ley Hipotecaria. 449/1999.

Sobre artículo 131 Ley Hipotecaria.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador señor Antonio Rentero Jover.

Contra don Francisco José Muñoz Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria 449/1999 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Francisco José Muñoz Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre de 2001 a las 12 horas, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

SÉPTIMA.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca registral 5.917 inscrita al folio 107, libro 81 de la Sección 3.^a, inscripción 2 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete.

Valorada a efectos de subasta en 8.856.400 pesetas.

Dado en Murcia, 26 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11390 Procedimiento número 862/2000.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 862/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Muñoz Muñoz contra la empresa I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social, Cerdán Hermanos, S.A., Ibermutuamur, Mutua Acc. de Trabajo, sobre Seguridad Social (invalidéz), se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 13 de julio de 2001.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Desestimo la demanda interpuesta por doña María del Carmen Muñoz Muñoz, frente a Ibermutuamur, Cerdán Hermanos, S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, a los que absuelvo de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.862.00, acreditándolo mediante el correspondiente resguardo.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerdán Hermanos, S.A., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 29 de octubre de 2001.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arca.

Primera Instancia número Dos de San Javier

11385 Ejecución de títulos no judiciales 80/2001.

N.I.G.: 30035 1 0200105/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 80/2001.

Sobre otras materias.

De Caja Rural Central Sociedad Cooperativa Crédito.

Procuradora señora María Teresa Fontcuberta Hidalgo.

Contra doña Sagrario Roda Ruiz, doña Sagrario Pérez Maestre.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: Doña Virginia Bombín Palomar.

Lugar: San Javier.

Fecha: Veinticinco de junio de dos mil uno.

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Por el Procurador señor Fontcuberta Hidalgo, en nombre y representación de Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito, se interpuso demanda ejecutiva contra Sagrario Pérez Maestre y Sagrario Roda Ruiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 549.1 L.E.C., acompañando los documentos a los que se refiere el artículo 550 L.E.C., en reclamación de la cantidad de 626.280 pesetas de principal y de 187.884 pesetas presupuestadas para intereses y costas, manifestando en dicho escrito bienes suficientes a los fines de la ejecución, y aportando copia del requerimiento efectuado a los demandados.

SEGUNDO.- Dicha demanda fue turnada a este Juzgado, dando lugar a los autos de ejecución del título extrajudicial número 80/01.

Admitida a trámite la demanda, se libró exhorto al Juzgado de Paz de San Pedro del Pinatar, para el Requerimiento de pago y notificación de los deudores, diligencia que no pudo practicarse al encontrarse las demandadas en ignorado paradero.

Por la parte actora, se ha presentado escrito solicitando se realice la diligencia de requerimiento de pago y notificación a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo la parte actora, ha presentado escrito designando bienes de los demandados para su embargo, de conformidad con el artículo 582.2 L.E.C., acomodando el despacho de ejecución a las previsiones de los artículos 553 y siguientes de la L.E.C.

Fundamentos de derecho

PRIMERO.- Siendo competente este Juzgado territorialmente y concurriendo los requisitos y presupuestos procesales exigidos en los artículos 549 y 550 L.E.C., no adoleciendo el título de irregularidad formal alguna y resultando los actos de ejecución que se solicitan conformes con la naturaleza y contenido el título judicial cuya ejecución se pretende, y reclamándose cantidad superior a 50.000 pesetas, procede despachar ejecución contra el deudor, sin necesidad de previo requerimiento de pago, al haber existido requerimiento extrajudicial notarial previo a la interposición de la demanda y haber transcurrido el plazo de diez días previsto en el artículo 582.2 L.E.C., acomodando el despacho de ejecución a las previsiones de los artículos 553 y siguientes de la L.E.C.

Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación,

Parte dispositiva

Admitida a trámite la demanda presentada por la Procuradora señora Fontcuberta Hidalgo en nombre y representación de Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito, con quien se seguirán las sucesivas actuaciones.

Despachar ejecución, sin previo requerimiento de pago, contra los bienes de los deudores Sagrario Pérez Maestre y Sagrario Roda Ruiz por la cantidad de 626.280 pesetas de principal y 187.884 pesetas presupuestadas para intereses y costas de la ejecución.

Se decreta el embargo de los siguientes bienes y derechos propiedad del condenado, previamente designados por el actor, y que son considerados suficientes:

- Finca Registral número 39.704 del Registro de la Propiedad número Siete de Madrid, propiedad de la demandada doña Sagrario Roda Ruiz.

No ha lugar a embargar la pensión de invalidez que percibe de la Tesorería General de la Seguridad Social la demandada doña Sagrario Pérez Maestre; ya que es suficiente con el embargo de la finca dada la cantidad reclamada.

Una vez notificada la presente resolución al demandado, líbrense los oficios y mandamientos precisos para la efectividad de la traba acordada en esta resolución, de acuerdo con el artículo 629 L.E.C. para los bienes inmuebles trabados, líbrense mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número Siete de Madrid, el cual

será entregado al Procurador de la parte ejecutante para que cuide de su cuidado y cumplimentación en legal forma.

Notifíquese el presente auto a la parte ejecutada, con traslado de la copia de la demanda ejecutiva presentada, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, pudiendo oponerse a la misma en los términos del artículo 557 L.E.C. y siguientes en el plazo de diez días desde la notificación del presente auto, oposición que no suspenderá la ejecución despachada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Sagrario Roda Ruiz y Sagrario Pérez Maestre, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier, 18 de octubre de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

11384 Cognición 260/1996.

N.I.G.: 30035 1 0200590/2001.

Procedimiento: Cognición 260/1996.

De Comunidad Propietarios Puerta Latino II, fase A.

Procurador señor Francisco J. Berenguer López.

Contra Ronal L.J. Wilkes, Mabel M. Wilkes.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Javier a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

La señora doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 260/96 seguidos en este Juzgado, entre partes, de una como demandante Comunidad de Propietarios Puerta Latino II, fase A de La Manga del Mar Menor, representada por el Procurador don Francisco J. Berenguer López y Letrado don Joaquín Ortega Martínez y como demandadas don Roland L.J. Wilkes y Mabel M. Wilkes, declarados en rebeldía.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Puerta Latino II, fase A, de la Manga del Mar Menor, contra don Roland L.J. Wilkes y Mabel M. Wilkes, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la suma de ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesetas (184.937), más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de la demanda hasta su abono total, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Roland L.J. Wilkes y Mabel M. Wilkes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier, 3 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

11383 Juicio ejecutivo número 291/99.

Número: 291/99.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procurador señor Francisco J. Berenguer López.

Contra Santiago Gómez Losada, Carmen Vázquez Muñoz y Herencia Yacente o Herederos de doña Carmen Vázquez Muñoz.

Don José Carlos Sánchez Alfonso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.- En San Javier a 27 de febrero de 2001.-La señora Matilde Mengual Befán, Juez sustituta de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representado por el Procurador don Francisco J. Berenguer López y bajo la dirección del Letrado don Mariano Cartagena Sevilla, y de otra como demandado don Santiago Gómez Losada, doña Carmen Vázquez Muñoz y Herencia yacente o Herederos de doña Carmen Vázquez Muñoz, que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

«FALLO: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Santiago Gómez Losada, Carmen Vázquez Muñoz y Herencia yacente o herederos de doña Carmen Vázquez Muñoz, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de cuatrocientos siete mil noventa y ocho de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del/a demandado/a se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Para que sirva de notificación de sentencia al/a demandado/a Herederos desconocidos de don Santiago Gómez Losada, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En San Javier, 9 de octubre de 2001.—El/la Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

11583 Delegación de atribuciones.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2001, se han delegado en el Concejal don Fernando Martínez Tudela, las atribuciones en materia de turismo, quedando estructuradas sus competencias del siguiente modo:

Urbanismo, Medio Ambiente y Turismo.

Esta delegación relativa a un determinado servicio comprenderá la dirección interna y gestión del servicio correspondiente, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Este Decreto modifica el anterior de fecha 15 de mayo del presente año, en lo que respecta a don Fernando Martínez Tudela.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Aledo, 19 de octubre de 2001.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cartagena

11376 Modificación Puntual número Uno del Plan Parcial Mar de Cristal en polígono 2.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día diecinueve de octubre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual número Uno del Plan Parcial Mar de Cristal en Polígono 2, presentado por Convasa, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 26 de octubre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

11377 Exposición al público del expediente de suplementos de créditos 1/01.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en Secretaría-Intervención de este Consorcio, se halla expuesto al público el expediente

de suplementos de créditos número 1/01, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de este Consorcio, del ejercicio 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno.

Murcia a 28 de octubre de 2001.—El Presidente del Consorcio, José Ramón Bustillo Navia-Orsorio.

Murcia

11380 Aprobación Inicial de las modificaciones de Créditos número 15, 16 y 17/2001.

Aprobadas con carácter inicial las modificaciones de créditos número 15, 16 y 17/2001, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26/10/2001, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, 37 y 49 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos.

Moratalla a 30 de octubre de 2001.—El Alcalde, Jesús Molina García.

Murcia

11536 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente número 789/2001.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 789/2001

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES", que incluirá los elementos cuyas

características figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, así como las instalaciones deportivas municipales donde se realizará dicho suministro.

Duración del contrato y entrega de los materiales: La duración del contrato será para el período comprendido desde 1 de enero de 2002 hasta 31 de diciembre de 2002.

Dicho contrato podrá prorrogarse de forma expresa por un período igual al inicial, previo informe favorable del Servicio Municipal de Deportes, conforme a lo establecido en la cláusula 4.2 del Pliego de Condiciones.

La entrega se realizará en el plazo máximo de treinta y seis horas desde la solicitud por parte del Servicio Municipal de Deportes del pedido correspondiente, que será realizado por escrito y avanzado por fax.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima anual de 15.500.000'-ptas. (93.156,88 •), según los precios unitarios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Dado el plazo de duración del contrato, previsto para el año 2002, la vigencia del mismo queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, al amparo de lo establecido en el art. 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000.

Los licitadores ofertarán precios unitarios por cada uno de los productos señalados, con independencia de la oferta global. Igualmente, realizarán la baja que estimen pertinente sobre los precios unitarios, no pudiendo en ningún caso sobrepasar la cantidad indicada.

En caso de aprobación de prórroga del contrato, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a lo establecido en la cláusula 4.2 del Pliego de Condiciones.

No se admitirán variantes o alternativas.

5. Garantías.

Provisional: 310.000'-ptas. (1.863,14 •).

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de QUINCE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 31 de octubre de 2001.—El Secretario General.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Universidad Politécnica de Cartagena

11375 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/01 (PCT-21/01), referido a la ejecución de obra de Aulario General II de Electroquímica y Materiales inteligentes.

1.- Entidad adjudicadora

Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- Objeto

Ejecución de Obra de Aulario General II de Electroquímica y Materiales Inteligentes.

3.- Tramitación

Concurso público, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000.

4.- Presupuesto base de licitación

203.944.812 pesetas, IVA incluido.

5.- Fecha de adjudicación

22 de octubre de 2001.

6.- Empresa adjudicadora

Infraestructuras Terrestres, S.A. (INTERSA).

7.- Importe de la adjudicación

195.630.700 pesetas.

Cartagena, 23 de octubre de 2001.—El Gerente de la Universidad, José Vicente Albaladejo Andreu.